

Denuncias elevadas a los Juzgados por ejercicio ilegal de la Medicina y sus ramas, durante el corriente año.

Juzgado Letrado de Instrucción.—Enero 12. Francisco A. Scarone. Ejercicio ilegal de la profesión de cirujano dentista.

Juzgado Letrado Departamental de Maldonado.—Enero 12. Pedro Massa. Ejercicio ilegal de la Medicina.

Juzgado Letrado Departamental de Minas.—Enero 17. Abel Cardozo. Ejercicio ilegal de la Farmacia en Pirarajá.

Juzgado Letrado Departamental de Soriano.—Marzo 4. Nicasia M. Ramos. Ejercicio ilegal de la Obstetricia.

Juzgado Letrado Departamental de Canelones.—Marzo 4. Gabino Gaudet. Ejercicio ilegal de la Farmacia.

Juzgado Letrado Departamental de Rivera.—Marzo 5. Vicente Staiff. Ejercicio ilegal de la Medicina.

Juzgado Letrado Departamental de Canelones.—Marzo 12. Denuncia relativa a una Farmacia clandestina que funciona en el pueblo de San Bautista.

Juzgado Letrado Departamental de Maldonado.—Junio 17. Oscar E. Rivera. Ejercicio ilegal de la Medicina y la Farmacia en el pueblo del Aiguá.

Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó.—Agosto 27. Sebastián Giovanni y Antonio Pietropinto. Ejercicio ilegal de la profesión de cirujano dentista.

Juzgado Letrado Departamental de Rivera.—Septiembre 1.º Ana Corte. Ejercicio ilegal de la Obstetricia.

Juzgado de Instrucción Criminal de 1.º Turno.—Septiembre 15. Silvio Cossu. Ejercicio ilegal de la Medicina.

Estado demostrativo del movimiento habido en las Inspecciones Departamentales de Higiene de Tacuarembó y Florida, durante el año 1913.

TACUAREMBÓ

Asistencia de menesterosos.—El número de enfermos asistidos alcanzó a 212, de los cuales 37 concurrieron al Consultorio, y los 175 restantes recibieron asistencia en sus domicilios. El

número de visitas fué de 479 domiciliarias y de 51 en el Consultorio; en total 530. A todos los menesterosos asistidos, provveyó de medicamentos la Asistencia Pública Nacional; y si la cifra no es más elevada, débese a que no entran en ella los enfermos que han concurrido a la Policlínica del Hospital, y que, también, atendió el infrascripto.

Se han hospitalizado durante el año, 16 menesterosos: 5 en el Hospital Maciel, 2 en el Hospital Fermín Ferreira, y 9 en el Hospital de Tacuarembó.

Enfermedades infecto-contagiosas denunciadas.—Se denunciaron en el año 110 casos de enfermedades infecto-contagiosas, como sigue: Sarampión, 35; difteria, 32; tuberculosis pulmonar, 16; fiebre tifoidea, 14; varicela, 10; escarlatina, 1; tuberculosis laríngea, 1; fiebre puerperal, 1. De estos casos, 28 se han producido en menesterosos asistidos por esta Inspección.

Las denuncias han sido hechas en oportunidad y fueron seguidas de las medidas profilácticas procedentes, colocándose en el frente de los domicilios aislados por difteria y escarlatina, los rótulos que a ese efecto remitió el Consejo Nacional de Higiene.

El personal de esta Inspección, con los aparatos de que dispone, practicó 33 desinfecciones en esta ciudad y 2 en la sección 6.^a, dando un total de 35. Según los casos, se empleó el formol, el bicloruro de mercurio o el azufre. Las ventajas de la desinfección llegan cada día al alcance de mayor número de gentes, y no es necesario ya esforzarse, como anteriormente, para infundir el convencimiento de su necesidad y eficacia.

Servicio Sanitario de la Prostitución.—El número de inscripciones inspeccionadas a domicilio fué de 11, y en el Dispensario de 31, formando un total de 42. A domicilio se practicaron 649 exámenes y en el Dispensario 942. Total, 1,591.

Se remitieron al Sifilicomio "Doctor Germán Segura" 21 enfermas en estado de contagiosidad; la mayor parte de ellas reconocidas en ese estado en el acto de la inscripción.

Con la mayor regularidad posible se ha atendido este servicio, y a pesar de la inestabilidad de las prostitutas, que con frecuencia se trasladan a Rivera y a Santa Ana, puede afirmarse que con las inspecciones han aumentado considerablemente, de su parte, los cuidados higiénicos y las prácticas preventivas, para evitar la propagación de las enfermedades venéreas.

En Santa Isabel, el doctor Carlos Berrutti, con un celo digno del mayor encomio, ha organizado el servicio sanitario de la prostitución y se hacen gestiones para organizarlo, también, en San Gregorio de Polanco.

Los beneficios prestados por el Servicio Sanitario de la Prostitución en el Departamento, son evidentes, y a ellos ha contribuído, con su concurso, la autoridad policial.

Servicio de vacunación.—La vacunación, que en los años anteriores alcanzó, en el Departamento, a cifras altas, 3,608 en el año 1911 y 2,538 en 1912, ha sido, por esta misma causa, muy escasa, casi nula, durante el año 1913.

Comisiones de Higiene.—Actuaron y actúan en el Departamento dos Comisiones de Higiene, una en San Gregorio y otra en Santa Isabel. Las dos han comunicado las novedades sanitarias ocurridas en sus jurisdicciones y han sido auxiliares útiles de esta Inspección.

Escuelas públicas.—Los edificios en que están instaladas en este Departamento, dejan mucho que desear del punto de vista higiénico, no sólo en la campaña, donde las construcciones son rudimentarias, sino también en la ciudad. Únicamente se han construído dos por cuenta del Estado, con arreglo a los planos y proyectos conocidos.

Es de justicia hacer notar que si los edificios carecen de condiciones higiénicas por su construcción y deterioro, están, en cambio, en un estado de prolija limpieza por los cuidados del personal docente.

Estado sanitario.—El estado sanitario del Departamento, puede considerarse bueno, gracias, sobre todo, a la escasa densidad de población.

En la ciudad y pueblos faltan las aguas corrientes y los caños maestros. Ninguna mejora más útil podría proponerse, en bien del estado sanitario del Departamento, que la inmediata realización de los proyectos formulados para dotarlo de aquellos elementos insustituíbles, puesto que el agua que se bebe, de aljibes y manantiales, no reúne las condiciones requeridas; y aunque una disposición municipal prescribe la construcción de pozos impermeables, esta disposición se cumple sólo en las viviendas de nueva construcción, pero en las antiguas, que son la inmensa mayoría, subsisten los pozos perdidos y los receptáculos—pipas, barriles, etc.—que hacen sus veces.

También se hace necesario mejorar las condiciones de la habitación rural, sujetando su construcción a disposiciones que, sin ser costosas, aseguren el cumplimiento, por lo menos, de las elementales prescripciones higiénicas, como son el acceso de los rayos solares y la remoción del aire. A ese fin hay un proyecto sometido a la aprobación de la Junta Económico-Administrativa del Departamento.

Movimiento de Secretaría.—Notas recibidas, 149; telegramas recibidos, 15; notas remitidas, 187; telegramas remitidos, 57. Informes expedidos: uno en el expediente de jubilación del ex Intendente Municipal, don Julio A. Oliver.

Tacuarembó, 15 de septiembre de 1914.

JUAN LÓPEZ AGUERRE.

Dionisio Soria Estigueta,
Secretario.

FLORIDA

De acuerdo con la Circular de ese Consejo, de fecha 4 del mes de septiembre ppdo., el que suscribe informa respecto al estado sanitario del Departamento durante el año 1913. Este ha sido relativamente satisfactorio, habiendo disminuído notablemente el número de casos denunciados. La inmensa mayoría, por no decir todos los casos denunciados, lo han sido en la planta de la ciudad y sus alrededores, pues son casi nulas las denuncias de la campaña, en donde son poco llamados los médicos.

La enfermedad que ha predominado ha sido la fiebre tifoidea con 25 casos, habiéndose producido casi todos, en los meses de marzo y abril, y los restantes, pero los menos, en los meses de noviembre y diciembre. La tifoidea asumió un carácter benigno. Figura en seguida con 13 casos la angina diftérica, que fué combatida eficazmente, sin haberse producido ningún caso fatal.

El sarampión figura con 13 casos, la tuberculosis con 10 casos, la varicela con 17 casos, escarlatina 1 caso y meningitis cerebro-espinal, 1 caso.

La fiebre tifoidea aparece periódicamente dos veces al año, una en los meses de diciembre y enero y la otra en marzo y abril, en que se hace más extensiva; en la mayoría de los casos, la edad de los enfermos de tifoidea era de 5 a 15 años, siendo más raros los casos en los adultos. En cuanto a la difteria, cedió rápidamente aislando los locales y practicando su esmerada desinfección e inyectando abundantemente el suero antidiftérico.

Por los datos que dejo anotados se ve que el estado sanitario ha sido bueno durante este año y que no han podido prosperar las epidemias.

Respecto a las condiciones de salubridad, son casi las mismas, habiéndose establecido con regularidad el servicio de desagote de pozos negros, por medio de un material rodante moderno, y cuyo servicio lo efectúa la Intendencia. No tenemos caños maestros, así es que se sigue utilizando los pozos negros, los cuales quedan sujetos, en su construcción, a una ordenanza especial de la Intendencia.

La provisión de aguas se verifica por medio de los aljibes, más o menos bien construídos. Actualmente funciona en el Parque del Prado, un tanque de cemento armado, servido por un motor a gasolina, que conduce el agua de una laguna del río Santa Lucía chico, para ser distribuída al vecindario pobre de esos alrededores, y de este modo se proveen de agua corriente y sana.

En cuanto al vaciadero de los residuos domiciliarios, se efectúa en carros apropiados, municipales, y lejos también de la población, procediéndose, cuando es posible por el tiempo, a la incineración al aire libre de estos residuos.

Sobre los demás servicios de limpieza y aseo de mercados, calles, caballerizas, etc., se efectúan correctamente, estando al cuidado del Inspector de Salubridad y que depende de la Intendencia Municipal.

Respecto a las "habitaciones insalubres", existen en los suburbios los *ranchos* en que habitan los menesterosos; esta clase de habitaciones reúne todo género de condiciones malas y defectuosas para sus ocupantes; en estos ranchos se hacinan y viven a veces muchas personas en un pequeño espacio, y respirando un aire viciado, en contacto, a menudo, con otras personas enfermas, lo que favorece, indudablemente, el contagio de las enfermedades. Sin extenderme en más consideraciones sobre esta clase de habitaciones, que han sido y son condenadas por todas las Inspecciones de Higiene, veríamos con agrado que, aunando esfuerzos, se llegara por medio del Consejo Nacional de Higiene y las Intendencias, a suprimir en el porvenir estas habitaciones malsanas, y planear un tipo de modestas viviendas, higiénicas y baratas, para los menesterosos, y de este modo llegaríamos a tener la satisfacción de ver disminuir muy probablemente el número de casos de tuberculosis que, hoy por hoy, representan el azote principal de la población pobre de campaña, y sobre todo de la población menesterosa que rodea a las ciudades del interior.

Las enfermedades venéreo-sifilíticas tienden a desaparecer en la población, siendo raros los casos de infección sifilítica que aparecen, y éstos provienen, indudablemente, de la campaña, pues aquí en la población, todos los médicos que asistimos nos llama la atención esa misma rareza de casos, comparados con lo que pasaba hace años. Indudablemente la revisión bisemanal que ejerce esta Inspección, ha contribuido a ese feliz resultado, remitiéndose de inmediato a toda prostituta enferma a los Hospitales que les están destinados. Algunos casos de gonorrea que aparecen son debidos al contagio de las prostitutas clandestinas, que es difícil de evitar, aún cuando la autoridad policial se preocupa de perseguirlas.

Enfermedades infecto-contagiosas.—Han sido denunciados a esta Inspección durante el año 1913, los siguientes casos: Fiebre tifoidea 25, angina diftérica 13, tuberculosis pulmonar 10, varicela 17, sarampión 13, escarlatina 1, meningitis cerebro-espinal 1, varioloide 1, carbunclo 3, tos convulsa 1. Total 85 casos denunciados.

Desinfecciones.—Número de locales desinfectados, 22.

Asistencia de menesterosos.—Número de enfermos asistidos a domicilio, 532. Número de visitas a domicilio, 1,230. Número de enfermos remitidos al Hospital Florida 42, al Hospital Maciel 5, a la Casa de Aislamiento 8. Fallecidos 12.

Inspección Sanitaria de la Prostitución.—Número de visitas en el Dispensario 954, a domicilio 639. Remitidas al Hospital Florida 3, al Sifilicomio 6.

Las enfermedades venéreas que presentaban dichas enfermas al ser remitidas a los Hospitales son: por cervicitis blenorragica 5, por sífilis 1; al Hospital Florida, por angina diftérica 2, y por metrorragias 1.

Servicio de Vacunación.—Este servicio ha sido efectuado principalmente en los niños de las Escuelas públicas, durante los meses de marzo y abril, siendo éstas practicadas expresamente por el infrascripto. Vacunaciones practicadas 71, revacunaciones 16.

Movimiento de Secretaría.—Oficios remitidos 277 y recibidos 182. Telegramas remitidos 3 y recibidos 6.

Florida, 11 de septiembre de 1914.

ERNESTO MORATÓ.

Jaime Tomás y Calaf,
Secretario.